Daniela

CORPORINOQUIA
FECHA 01 DIC 2022 HORA: 3:21
RECIBIDO POR Arelen
RADICADO Yo 2022.16936
1 carpeta 763

Yopal, 01 de diciembre de 2022

Ingeniero:

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA
Cra 23 N° 18-31
Tel. (8) 6358588 / 6322623
Yopal

Referencia. Entrega información CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar información referente al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396; cuyo objeto es el de Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

Para lo anterior radico ante ustedes:

- Informe 3 de interventoría y anexos junto con informe 3 de ejecución de obra y sus anexos - 121 folios

Sin otro particular,

CARLOS ANDREY GÒMEZ SÀNCHEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
TEL: 320 8352256
CORREO: udecipa@gmail.com

764

INFORME DE INTERVENTORIA Nª3
PERIODO 19 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.120.12.6.22-396 DE AGOSTO 11 DE 2022

OBJETO

Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. SECOP II CO –LP – 002 – 2022 y número interno 120-12-12-22-395, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

PRESENTADO POR

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.007.247-9



YOPAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DATOS GENERALES

CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."

VALOR

CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales

SUPERVISION

NATALIA MEZA FERNANDEZ

PERIODO DURACIÓN DEL CONTRATO

CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022

CONTRATISTA

CONSULTORES INGENIEROSY PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA

DATOS CONTRATO OBJETO INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 120-12-12-22-395 DE 2022

OBJETO

IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

VALOR

COP $1.003.964.573,00 (*MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE*

INTERVENTORÍA

CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S

PERIODO DURACIÓN DEL CONTRATO

CINCO (05) MESES: 19 DE AGOSTO DE 2022 - 18 DE ENERO DE 2023.

CONTRATISTA

CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 4
Lista de imágenes 5
Lista de Tablas 5
INTRODUCCIÓN 6
LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES 8
3. PRELIMINARES 9
4. INFORME ADMINISTRATIVO 11
4.1. Relación De Personal Ofertado Y Vinculado Al Proyecto de Interventoría 11
5. INFORMTE TÉCNICO 13
5.2. OBJETIVO 1: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 13
5.2.1. Verificación de insumos de aislamiento 13
5.3. OBJETIVO 2: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL 17
5.3.1. VERIFICACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL 17
5.3.3. VERIFICACION DE INSUMOS A EMPLEAR EN RESTAURACION ACTIVA 21
5.3.6. Avance de ejecución 23
5.4. OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS 23
6. INFORME FINANCIERO 24
6.2. OBJETIVO 1: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA. 24
6.3. OBJETIVO 2: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL. 25
6.4. OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS. 26
7. CONCLUSIONES 27

Lista de imágenes

Imagen 1: Verificación de insumos para el aislamiento de áreas degradadas. 14
Imagen 2: Transporte mayor y menor de insumos al predio 15
Imagen 3: Verificación del trazado, ahoyado e hincado de aislamiento de áreas degradadas 16
Imagen 4: Verificación de templado de alambre del aislamiento de áreas degradadas 17
Imagen 5: Se observa personal profesional de Corpoaire en compañía del Profesional residente de Interventoría en revisión de material vegetal nativo con alturas superiores a 100 cm 18
Imagen 6: Transporte y estado de insumos en campo para su ejecución. 21
Imagen 7: Verificación de insumos a emplear en la restauración activa 21
Imagen 8: Transporte mayor y menor de insumos a emplear en restauración activa 22
Imagen 9: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial. 24

Lista de Tablas

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022 7
Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto 8
Tabla 3. Tabla información de pólizas 10
Tabla 4. Personal vinculado al proyecto 12
Tabla 5: Avance financiero del establecimiento del aislamiento para la restauración activa de áreas degradadas. 25
Tabla 6: Avance financiero para el establecimiento del enriquecimiento vegetal para la restauración activa de areas degradadas 26
Tabla 7: Avance financiero para el monitoreo mediante ortofotomosaicos para la restauración activa de áreas degradadas. 26

INTRODUCCIÓN

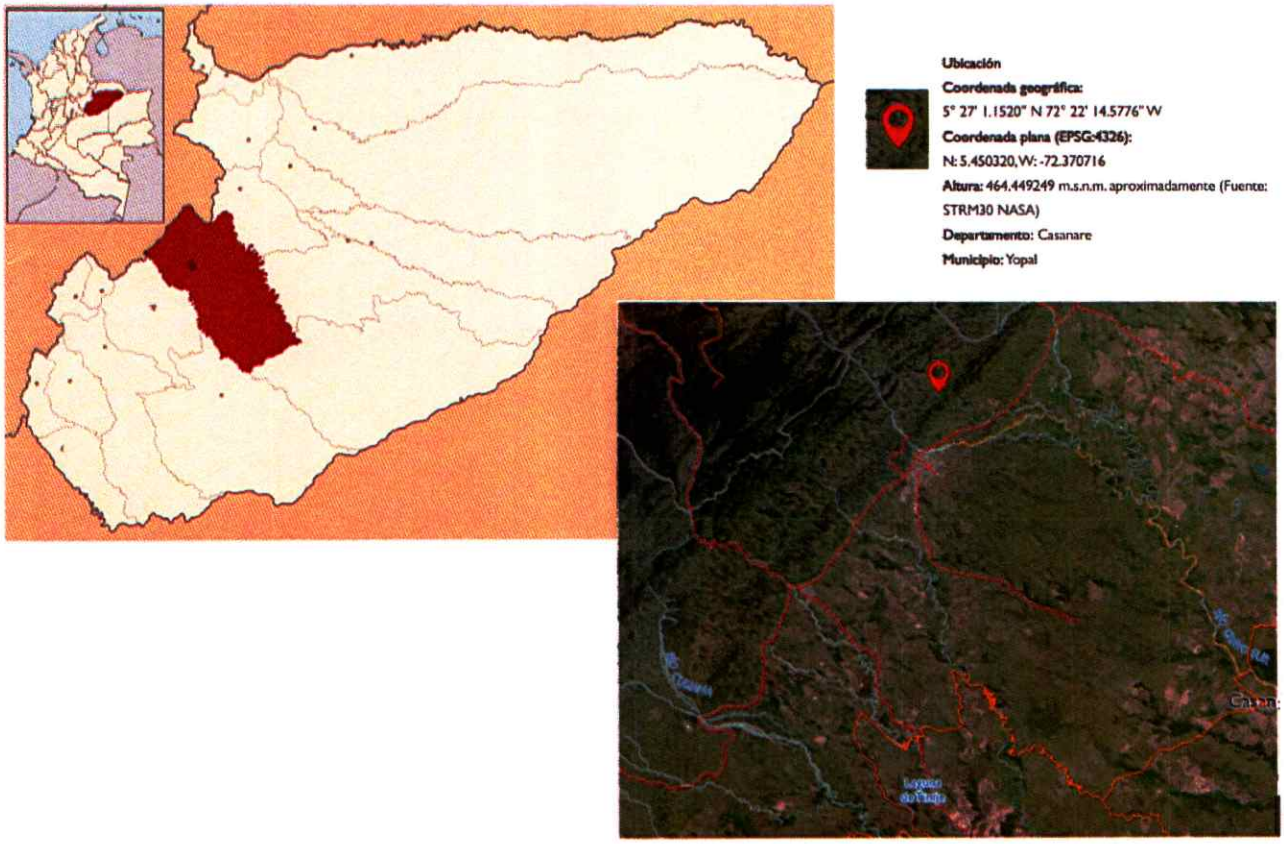
El contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."** ejecutado por **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS** tiene como finalidad principal garantizar la ejecución del objeto contractual al cual se ejerce la interventoría bajo los principios de calidad ,oportunidad, eficiencia y eficacia , con el fin de restaurar áreas degradadas de la cuenca de la quebrada de la Niata que es afluente del rio Cravo Sur y este a su vez es contribuyente de la cuenca del rio Meta en la macro cuenca del rio Orinoco, generando acciones de restauración y conservación sobre la región de la Orinoquia, cuya restauración está a cargo de la empresa contratista **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE**.

El presente informe sintetiza los avances y acciones realizados por la interventoría a cargo de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS,** como del Contratista de obra **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE,** y corresponde al periodo comprendido entre el 19 de octubre al 18 de noviembre de 2022, para el tercer periodo de ejecución, observándose el avance que se ha desarrollado en el presente periodo de informe, así como las actividades realizadas por la Interventoría, para la adecuada ejecución del contrato de obra.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el predio El Paraje del Cravo, el cual se encuentra ubicado en el departamento de Casanare, municipio de Yopal, corregimiento de la Chaparrera, vereda Cravo, en la microcuenca de la quebrada de la Niata, que es afluente de la Cuenca del rio Cravo sur, que a su vez desemboca en la cuenca del rio Meta, siendo este aportante a la cuenca del rio Orinoco.

Mapa 1: Ubicación general del proyecto



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Información General del contrato CO-CM-AB-03-2022

CONTRATO No:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS
NIT:	900.007.247-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 100.346.517,00), incluido IVA y demás impuestos legales
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR

	ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
VALOR DEL ANTICPIO 50%:	$ 50.173.258,5
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DE 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR CONTRATO:	FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE
MUNICIPIO:	YOPAL- CASANARE

2. CONSOLIDADO DE AVANCE EN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 2. Componentes y actividades generales del proyecto

COMPONENTE- ACTIVIDAD	INDICADOR	META	% CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1– PRELIMINARES			
Legalización del contrato	No. De Contrato	1	100%
Firma actas de inicio obra e interventoría	N° Actas	2	100%
Cronograma y Plan de inversión del Anticipo	No De Plan	1	100%
Aprobación hojas de vida y Contratación equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	No. De Contratos	3	100%
Reuniones comité técnico	No. De Comités Técnicos	1	70%
Informe general de cumplimiento del POA	No. Informes	1	60 %
OBJETIVO 1. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA 12,8 KM			
Realizar la Localización del área objeto de restauración activa	Plano de cerramiento del predio	1	100%
Adquisición postes,	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	4689 postes	100%
Adquisición Alambre de PUA	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	128 rollos	100%
Adquisición Grapas	Compra materiales para el encerramiento de 12, 8 km.	64 kilos	100%
Adquisición herramienta menor	Compra herramientas para el encerramiento de 12, 8 km	Global	100%
Disposición de insumos (Postes, alambre de púa y grapas)	Viaje vehículos y transporte mular	12,8	100%
Realización del aislamiento	Jornales	12,8	100%

OBJETIVO 2. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL			
Caracterización de los aspectos Biofísicos	Documento diagnostico	1	100%
Georreferenciación	Mapa. Georeferenciacion	1	100%
Adquisición de material vegetal	Numero de Plántulas	18200	100%
Adquisición de insumos (Cal Dolomita, enmienda orgánica, fertilizante NPK, fertilizantes menores, Hidroretenedor, Insecticida y Fungicida) y herramientas.	Fichas técnicas de productos	1	100%
Ubicación de Material Vegetal, insumos agrícolas, equipos y herramientas en el predio	Viaje transporte de Insumos	40	5%
Labores de trazado	Jornales	28	100%
Labores de ahoyado	Jornales	28	50%
Incorporación de enmiendas orgánicas y químicas.	Jornales	0	0%
Siembra	Jornales	0	0%
Resiembra	Jornales	0	0%
OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS			
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo inicial antes de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	50%
Toma y Análisis de 28 orto fotogramas en mosaico en un tiempo final después de la reintroducción	Análisis -Orto fotogramas	28	0%
OBJETIVO 4. INFORMES TECNICOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTABLES MENSUALES			
Presentación de informes técnicos	N° informes	3	60%
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATOS			
Recibo a satisfacción de la obra	Acta de entrega y terminación	1	0
Presentación de informe técnico final	N° Informe	1	0
Elaboración acta liquidación contrato de obra e interventoría	N° actas	2	0

3. PRELIMINARES

3.1. Firma Contrato

El 11 del mes de agosto del 2022 se suscribe el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396 entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS.

3.2. Presentación Póliza Contrato

El 12 de agosto a través del SECOP II sitio oficial para la presentación de cualquier documentó relacionado con el contrato se presenta la Póliza de Amparo y cumplimiento del contrato Nª BCH 100020807.

3.3. Firma acta de inicio

El diecinueve (19) de agosto de 2022, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", en la Ciudad de Yopal se reunieron el ingeniero **FABIAN ANDRÉS RINCÓN DUARTE** Profesional Universitario de la Subdirección de Planeación Ambiental, en su condición de SUPERVISOR y **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO** en condición de Representante Legal de **CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS**, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 y numero interno No. 120-12-6-22-396 suscrito el 11 de agosto del 2022, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato.

3.4. Presentación y Ajustes Póliza Contrato

El 19 de agosto se presenta la actualización de la póliza de acuerdo al acta de inicio.

Tabla 3. Tabla información de pólizas

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015				
Ciudad de Expedición: BOGOTA	Sucursal de Agencia: CEN BOGOTA CHICO.	Código SIUC: 57	N° Póliza: BCH100020807	Anexo: 1
Datos del Tomador/ Garantizador				
Nombre o razón social:	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		Identificación:	NIT: 900.007.247-9
Dirección:	Car. 8 N 17-42 OF 403	Ciudad:	BOGOTA	Teléfono: 3187701900
Datos del asegurado/ Beneficiario				
Asegurado:	Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia		Identificación:	NIT: 832.000.282-6
Dirección:	CAR. 23 N 18-31	Ciudad:	Yopal – Casanare	Teléfono: 6358588
Beneficiario:	832.000.283-8 Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia.			
AMPAROS				
Amparos:	Deducibles:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:	SUMA ASEG
Cumplimiento del contrato		16/09/2022	17/01/2024	10.034.651,70
Buen manejo y correcta		16/09/2022	17/07/2023	50.173.258,50

inversión del anticipo				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		16/09/2022	17/01/2026	5.017.325,85
Calidad del servicio		16/09/2022	17/01/2024	20.069.303,40

El 16 de septiembre por solicitud de la corporación se realiza la actualización y corrección de la póliza del contrato de acuerdo a lo requerido por la corporación.

4. INFORME ADMINISTRATIVO

- Se revisaron los procesos de afiliacion y cumplimiento de las personas contratadas al sistema de seguridad social para el contratista como se evidencia en el tecnico del mismos y sus anexos correspondientes; y de la interventoria como se evidencia en el presente informe.
- Se firmaron los documentos requeridos para el encargo fiduciario para el anticipo de obra.
- Se realizo el seguimiento al cronograma del contratista y al cumplimiento de las condiciones laborales del personal de acuerdo a los alcances y funciones de la interventoria.
- Se realizó seguimiento a los protocolos de bioseguridad y fitosanitarios.
- Se verfifico el ajuste del cronograma.
- Se verfifico que en las piezas comunicativas se diera cumplimiento de la imagen corporativa de la corporacion.

4.1. Relación De Personal Ofertado Y Vinculado Al Proyecto de Interventoría

De conformidad con lo establecido en la Propuesta presentada por CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES S.A.S, se relaciona a continuación el personal contratado para realizar la ejecución del objeto contractual que es el equipo profesional ofertado y evaluado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA con la licitación, cuyos contratos fueron realizados a partir de la fecha de inicio del contrato. Se presenta a continuación el cuadro de personal vinculado. El día 31 de octubre el Ing. Edwin Hernando Tejedor Rodríguez quien se desempeñaba en el cargo de residente de interventoría informa por medio del (Anexo 1), su intención de no continuar en el cargo. Se envía la hoja de vida del ing. Osman Albeiro Gordillo Prada por medio del (Anexo 2) para vincularse al cargo mencionado. Se anexa el pago de nómina y sus deducibles para el periodo del presente informe. (Anexo 3)

Tabla 4. Personal vinculado al proyecto

NO.	NOMBRE	CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	NUMERO DE PLANILLA
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ	INGENIERA FORESTAL – ESP. GESTIÓN AMBIENTA – 60 MESES DE EXPERIENCIA	4 - oct	1050571177
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ	INGENIERO AGRONOMO – 42 MESES DE EXPERIENCIA.	15-ago	1050571177
3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA	INGENIERO AGRONOMO – 42 MESES DE EXPERIENCIA.	1 - Nov	1050571177
4	TECNICO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	CONTADOR	15-oct	1050571177

4.2.1. Planillas seguridad social del personal vinculado

Se anexa las planillas de seguridad social del y paz y salvos del personal vinculado al proyecto y anteriormente relacionado y correspondiente al mes 3 de ejecución. (Anexo 4).

4.3. Relación De Personal Ofertado Y Vinculado Al Proyecto del contratista de obra

De conformidad con lo establecido en la Propuesta presentada por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE, se relaciona a continuación el personal contratado para realizar la ejecución del objeto contractual que es el equipo profesional ofertado y evaluado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA con la licitación.

N°	CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
1	DIRECTOR DE OBRA	JEFFERSSON ANDRES ORTIZ CHAPARRO	INGENIERO AGROFORESTAL - ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
2	PROFESIONAL RESIDENTE	JAVIER HUMBERTO ALFONSO	INGENIERO AGROFORESTAL
3	TECNICO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	KAROL DAYANA ACHAGUA	TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
4	TECNICO DE OBRA	SERGIO ANDRES LOPEZ LARA	TECNICO AGROPECUARIO 19 AÑOS DE EXPERIENCIA

4.4. Reuniones con el contratista

En el presente periodo se llevó a cargo una reunión general con miembros del contratista, con la finalidad de coordinar y de que los profesionales de Corpoaire realizaran acciones conjuntas para el acompañamiento y seguimiento en campo, luego de superados los impases con la comunidad.





5. INFORMTE TÉCNICO

- Se realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista sus avances y procesos tecnicos adelantados en desarrollo del contrato.
- Se reviso y se solicitaron cambios al informe presentado por el contratista por errores en el mismo de manera verbal, escrita y mediante whatsapp.

5.2. OBJETIVO 1: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA

5.2.1. Verificación de insumos de aislamiento

En relación a esta actividad el contratista y la interventoría realizan la verificación de los insumos para el aislamiento de áreas degradadas, asegurando que estos cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades estipuladas, las cuales se presentan a continuación.

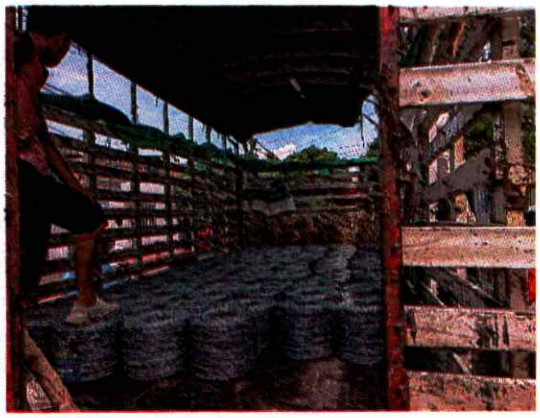
Imagen 1: Verificación de insumos para el aislamiento de áreas degradadas.



5.2.2. Traslado de insumos.

En relación a esta actividad el contratista de obra ha realizado a la fecha la disposición de 4685 postes de dimensiones de 10cmx10cmx200cmde madera, 128 rollos de alambre de púa ,64 kilos de grapas y la herramienta menor. Esta disposición se realizó en inicialmente en sitios de paso temporal debido a la problemática generada por el acceso al predio comunicado en el informe anterior. Posteriormente fueron dispuestos en el predio para su ejecución.

Imagen 2: Transporte mayor y menor de insumos al predio













5.2.3. Trazado – Ahoyado – Hincado

Se verifican y avalan los procesos de trazado, ahoyado e hincado del aislamiento a establecer, cumpliendo a cabalidad lo establecido en lo contractual. La posteriza se encuentra hincada a 3m, con un pie de amigo cada 40m y ahoyadas e hincadas a 50cm de profundidad.

Imagen 3: Verificación del trazado, ahoyado e hincado de aislamiento de áreas degradadas.



5.2.4. Templado de alambre

Se verifican los procesos de templado de alambre del aislamiento a establecer, cumpliendo a cabalidad lo establecido en lo contractual. Se templaron cuatro líneas de alambre de púa calibre 12.5 sujetas con grapas galvanizadas de ½ pulgada.

Imagen 4: Verificación de templado de alambre del aislamiento de áreas degradadas.





5.2.5. Avance de ejecución

Esta actividad tiene una importancia desde el punto de vista técnico del 33% del proyecto y el avance en este ítem es del 100%, para un avance total del 33% desde el punto de vista técnico.

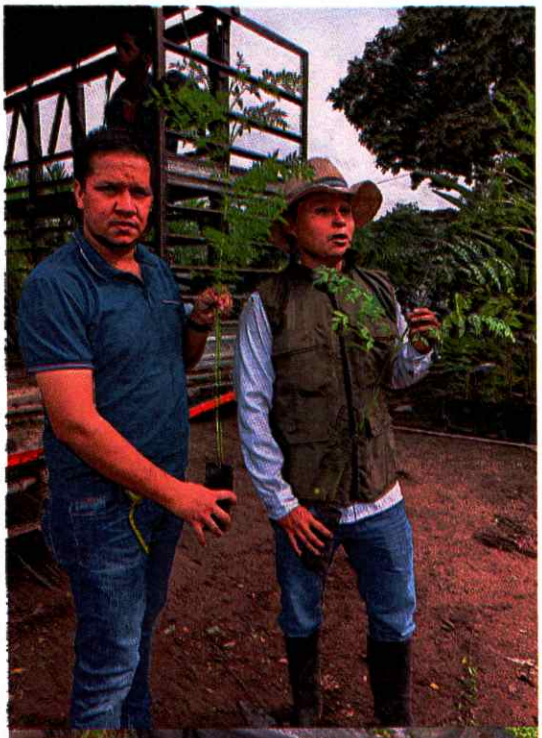
5.3. OBJETIVO 2: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL

5.3.1. VERIFICACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL

En el presente periodo CORPOAIRE realizo la adquisición de 9100 plántulas pendientes, cumpliendo con las 18.200 requeridas para la restauración de áreas degradadas del predio El Paraje del Cravo, lo cual se verifico con la visita a las instalaciones del vivero la cual se realizó por la interventoría en compañía de los profesionales de CORPOAIRE, en dicha visita se realizó la revisión de diversas especies que se van a implantar en el desarrollo de esta reintroducción.

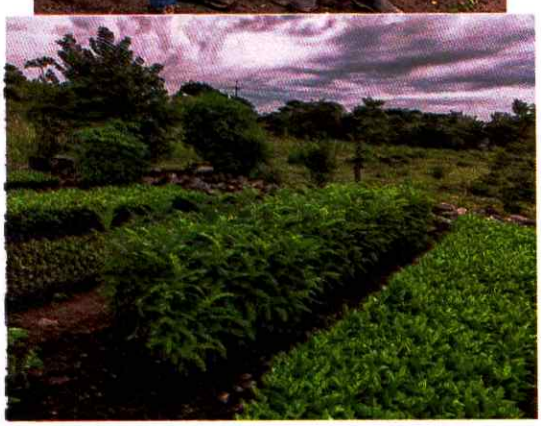
Imagen 5: Se observa personal profesional de Corpoaire en compañía del Profesional residente de Interventoría en revisión de material vegetal nativo con alturas superiores a 100 cm















El material vegetal de acuerdo a lo estipulado proviene de viveros regionales y locales certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), garantizando la calidad y la sanidad y cumpliendo con la resolución 0780006 de 2020. Se verifico el cumplimiento del estado sanitario y físico de las plántulas encontrando los siguiente:

- Libres de patógenos o plagas
- Libres de daños mecánicos
- Tallo debidamente lignificado, sin raíz cuello de ganso
- Altura entre 80 -120 cm de las plántulas.

5.3.2. Transporte de material vegetal

En relación a esta actividad el contratista de obra ha realizado a la fecha la disposición de 10200 plántulas, en el predio para su ejecución en la actividad de restauración activa.

Imagen 6: Transporte y estado de insumos en campo para su ejecución.







5.3.3. VERIFICACION DE INSUMOS A EMPLEAR EN RESTAURACION ACTIVA

En relación a esta actividad el contratista y la interventoría realizan la verificación de los insumos asegurando que estos cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades estipuladas.

Imagen 7: Verificación de insumos a emplear en la restauración activa









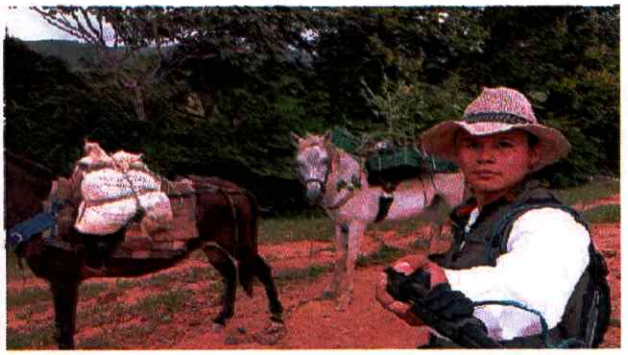
5.3.4. Transporte de insumos

En relación a esta actividad el contratista informa de la disposición en el predio la totalidad de los insumos relacionados a enmiendas, materia orgánica y fertilizante. Esta disposición se realizó inicialmente en vehículo de carga y posteriormente en cargue de lomo de bestia hasta el punto.

Imagen 8: Transporte mayor y menor de insumos a emplear en restauración activa



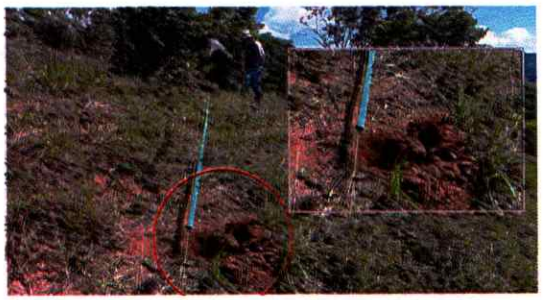




5.3.5. Verificación de trazado y ahoyado

Se verifica por parte de la interventoría en compañía de los profesionales de CORPOAIRE, la correcta ejecución de las actividades de trazado, este siendo a tres bolillos a una distancia de 4x4m entre árboles, garantizando una densidad de siembra de 596 árboles por hectárea. Se verifica igualmente la actividad de ahoyado donde se evidencia que esta cumple con las condiciones óptimas, teniendo dimensiones de 30cmx30cm y una profundidad de 30cm.





5.3.6. Avance de ejecución

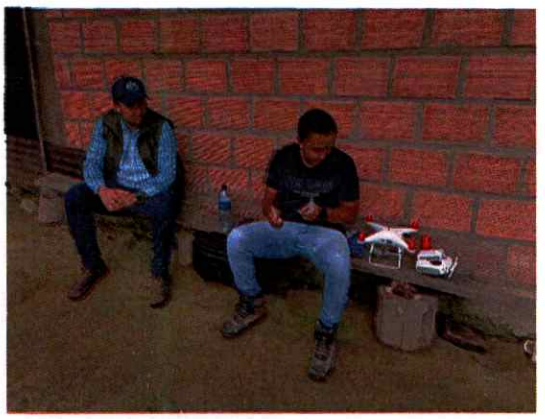
Esta actividad tiene una importancia desde el punto de vista técnico del 65% del proyecto y el avance en este ítem es del 65%, para un avance total del 42,25% desde el punto de vista técnico.

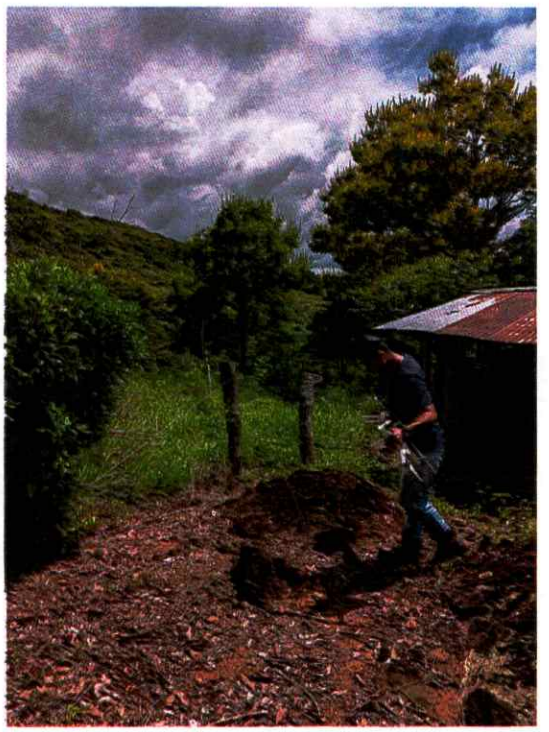
5.4. OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS

Se realiza el acompañamiento al contratista por parte del residente de interventoría en la toma del ortofotomosaico inicial, el cual se realizo de manera adecuada, teniendo en cuenta los factores ambientales y climáticos para asegurar la veracidad en la información a captar. Se verifica que las fotografías tomadas a

100 metros de altura queden georreferenciadas y con la escala requerida (Anexo 5.)

Imagen 9: Verificación de la ejecución del ortofotomosaico inicial.





5.4.1. Avance de ejecución

Esta actividad tiene una importancia desde el punto de vista técnico del 5% del proyecto y el avance en este ítem es del 50%, para un avance total del 2.5 % desde el punto de vista técnico.

6. INFORME FINANCIERO

- Se realizo un analisis detallado del presupuesto y el avance de ejecucion del mismo desde lo tecnico y lo financiero.

6.2. OBJETIVO 1: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL A LA INSTALACION AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA.

Desde el punto de vista financiero la actividad tiene una incidencia en el presupuesto de 23,4 %, correspondiente a $ 234.975.872. Se presenta un

avance del 100% correspondiente a $234.975.872, para un total del 23,4% del presupuesto.

Tabla 5: Avance financiero del establecimiento del aislamiento para la restauración activa de áreas degradadas.

ITEM PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Ha	CANTIDAD TOT/	VALOR UNITARIO	VALOR /KM O HECTAREA	VALOR TOTAL	%/TOTAL	MES 3				TOTAL			
FECHA INICIO 19/08/2019									CANTIDAD EJECUTADA ITEM	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD	% FISICO	FINANCIERO	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD
AISLAMIENTO PARA RESTAURACIÓN ACTIVA																
Poste de madera 10x10x 200 cm	poste/km	366	12,8	4684,8	$ 27.700,00	$ 10.138.200,00	$ 129.768.960	12,9%					4685	$ 129.768.960,00	100%	12,9
Alambre de pua cal. 12,5 x 400 metros	rollo	10,00	12,8	128	$ 369.000,00	$ 3.690.000,00	$ 47.232.000	4,7%					128	$ 47.232.000,00	100%	4,7
Grapas	kg	5,0000	12,8	64,00	$ 11.667,00	$ 58.333,00	$ 746.662	0,1%					64	$ 746.688,00	100%	0,1
Transporte Material y Personal 15% Valor del Aislamiento	Viaje	30,00	12,8	30	$ 888.738,00	$ 2.082.980,00	$ 26.662.140	2,7%	18	$ 15.997.284	100%	2,0%	30	$ 26.662.140,00	100%	3,1
Transporte Menor	5%	1	12,8	12,8	$ 694.327,00	$ 694.327,00	$ 8.887.386	0,9%					12,8	$ 8.887.385,60	100%	0,9
Herramienta Menor	5%	1	12,8	12,8	$ 80.650,00	$ 80.650,00	$ 1.032.320	0,1%					12,8	$ 1.032.320,00	100%	0,1
Mano de Obra Aislamiento																
Trazado	Jornal		12,8		$ 248.000	$ 248.000,00	$ 3.174.400	0,3%					12,8	$ 3.174.400,00	100%	0,3
Ahoyado	Jornal		12,8		$ 745.000	$ 745.000,00	$ 9.536.000	0,9%	9,6	$ 7.152.000	100%	0,9%	12,8	$ 9.536.000,00	100%	1,1
Hincado	Jornal		12,8		$ 310.000	$ 310.000,00	$ 3.968.000	0,4%	9,6	$ 2.976.000	100%	0,4%	12,8	$ 3.968.000,00	100%	0,5
Templado	Jornal		12,8		$ 310.000	$ 310.000,00	$ 3.968.000	0,4%	12,8	$ 3.968.000	100%	0,5%	12,8	$ 3.968.000,00	100%	0,5
Sub						$ 18.357.490,00	$ 234.975.872	23,4%		30.093.284,00		3,8%		$ 234.975.872,00	100%	100,00

6.3. OBJETIVO 2: ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL AL ENRIQUECIMIENTO VEGETAL.

Desde el punto de vista financiero la actividad tiene una incidencia en el presupuesto de 51,8% correspondiente a $ 520.425.920. Se Presenta un avance del 78,53%, correspondiente a $ $ 408.666.474,33. para un total del 40,71% del presupuesto.

Tabla 6: Avance financiero para el establecimiento del enriquecimiento vegetal para la restauración activa de areas degradadas.

ITEM PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Ha	CANTIDAD TOT/	VALOR UNITARIO	VALOR /KM O HECTAREA	VALOR TOTAL	%/TOTAL	MES 3				TOTAL			
FECHA INICIO 19/08/2019									CANTIDAD EJECUTADA ITEM	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD	% FISICO	FINANCIERO	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD
ENRIQUECIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL																
Reintroduccion Vegetal																
Material Vegetal Forestal altura 1- 120 cm	Plantula	650	28	18200	$ 15.000,00	$ 9.750.000,00	$ 273.000.000	27,2%	9100	$ 136.500.000,00	50%	27,2%	18200	273.000.000,00	100%	27,19%
Enmienda	Bultos	6,00	28	168	$ 22.400	$ 134.400,00	$ 3.763.200	0,4%					168	3.763.200,00	100%	0,37%
Fertilizante Orgánico (2 aplicaciones)	Bultos	12,00	28	336	$ 25.800	$ 309.600,00	$ 8.668.800	0,9%					336	8.668.800,00	100%	0,86%
Fertilizante elementos menores (50 grs/planta)	Bultos	2,00	28	56	$ 146.667	$ 293.334,00	$ 8.213.352	0,8%					56	8.213.352,00	100%	0,82%
Fe[illegible] compuesto N.P.K (100 grs/planta)	Bultos	4,00	28	112	$ 234.800	$ 939.200,00	$ 26.297.600	2,6%					112	26.297.600,00	100%	2,62%
Hidroretenedor (3 gramos planta)	Kg/L	4,00	28	112	$ 44.333	$ 177.333,33	$ 4.965.333	0,5%					112	4.965.333,33	100%	0,49%
Insecticida POLVO	Kg	2,00	28	56	$ 46.667	$ 93.334,00	$ 2.613.352	0,3%					56	2.613.352,00	100%	0,26%
Fungicida	Kg	2,00	28	56	$ 24.833	$ 49.666,00	$ 1.390.648	0,1%					56	1.390.648,00	100%	0,14%
Valla informativa en lámina 6*2 m impresión digital con estructura soporte (Incluye instalación)	Unidad	1,00	1,00	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000	0,2%								
Herramienta Menor	5%	1	28	28	$ 102.404	$ 102.404,00	$ 2.867.312	0,3%					28	2.867.312,00	100%	0,29%
Transporte Material y personal 15% valor reintroduccion de material	Viaje	1	28	40	$ 1.438.171	$ 2.054.530,00	$ 57.526.840	5,7%	12	$ 17.258.052,00	73%	4%	29	41.706.959,00	73%	4,15%
Transporte Menor	5%	1	28	28	$ 684.843	$ 684.843,00	$ 19.175.604	1,9%	12	$ 8.218.116,00	93%	2%	26	17.805.918,00	50%	0,95%
Mano de Obra Establecimiento																
Trazado	Jornal	1	28	28	$ 248.000	$ 248.000,00	$ 6.944.000	0,7%	14	$ 3.472.000,00	100%	0,7%	28	6.944.000,00	100%	0,7%
Ahoyado	Jornal	1	28	28	$ 745.000	$ 745.000,00	$ 20.860.000	2,1%	14	$ 10.430.000,00	50%	1,04%	14	10.430.000,00	50%	1,03888%
Aplicación de fertilizantes	Jornal	1	28	28	$ 248.000	$ 248.000,00	$ 6.944.000	0,7%								
Siembra	Jornal	1	28	28	$ 435.000	$ 435.000,00	$ 12.180.000	1,2%								
Control fitosanitario y de arvenses	Jornal	1	28	28	$ 248.000	$ 248.000,00	$ 6.944.000	0,7%								
Resiembra	Jornal	1	28	28	$ 124.000	$ 124.000,00	$ 3.472.000	0,3%								
Subtotal						$ 18.586.644,33	$ 520.425.920	51,8%		$ 175.878.168		34,85%		408.666.474,33	78,53%	40,71%

6.4. OBJETIVO 3. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL ORTOFOTOMOSAICOS.

Desde el punto de vista financiero su incidencia en el presupuesto es 3,77%., correspondiente a $ 37.800.000, Presenta un avance del 50%, correspondiente a $18.900.000 para un total del 1,88% presupuesto.

Tabla 7: Avance financiero para el monitoreo mediante ortofotomosaicos para la restauración activa de áreas degradadas.

ITEM PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	Ha	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR /KM O HECTAREA	VALOR TOTAL	%TOTAL	MES 3				TOTAL			
FECHA INICIO 19/08/2019									CANTIDAD EJECUTADA ITEM	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD	% FISICO	FINANCIERO	% EJECUCION ITEM	% EJECUCION ITEM / ACTIVIDAD
Ortofotomosaico hasta 6 cm/px	Unidad	2	28	56	$ 675.000	$ 675.000	$ 37.800.000	3,8%	28	$ 18.900.000	50%	1,88%	28	18.900.000,00	50%	1,88%

6.5. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA DE OBRA

El proyecto a la fecha de corte del presente informe presenta un avance porcentual desde el punto de financiero del 80,84% incluido AIU y el IVA, lo que equivale en pesos a $811.680.012,13 pesos Mcte.

7. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan algunas conclusiones en el segundo mes de ejecución;

- Se realizo la compra del material vegetal pendiente.
- Se realizó el trasporte del material de aislamiento.
- Se realizo el trazado, ahoyado y templado de alambre en las 12,8km de aislamiento a establecer.
- Se dio finalización al trazado a las 28ha a enriquecer.
- Se dio avance del ahoyado de 14 de las 28ha a enriquecer.
- Se realizo el avance del 50% en el monitorio a partir de los ortofotomosaicos iniciales.

Atte.

Carlos Andrey Gómez Sanchez
Director de interventoría
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS.

ANEXO 1 – CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

TERMINACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS Y EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ

Bogotá, octubre 30, de 2022.

INGENIERO:
EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ
Ciudad

ASUNTO: TERMINACIÓN CONTRATO OBRA O LABOR.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, y en virtud de lo establecido en el contrato de obra o labor suscrito entre las partes, dada la incompatibilidad e imposibilidad de cumplir con lo requerido por la empresa por parte del contratista, damos por terminado el contrato en mención a partir de la fecha.

Las partes acuerdan que se reconocerá un valor correspondiente a UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS $1.200.000, por concepto de liquidación y paz y salvo por los servicios prestados hasta la fecha, para el día mencionado los servicios prestados por parte del contratista se encontrarán al día.

De igual manera se le solicita al contratista un informe de los trámites que queden pendientes con el fin de que no se afecte la prestación del servicio.

En este sentido, las partes reconocen que no quedan valores pendientes de ser reconocidos por parte de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS al señor EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ.

Agradezco el servicio y disposición prestada durante la duración del contrato.

Cordialmente,



RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
REP. LEGAL
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS

PAZ Y SALVO LABORAL

En la ciudad de: Bogotá a los 30 días del mes de octubre del año 2022 se ha finalizado el contrato de trabajo entre CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS con EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ Identificado con la cédula de ciudadanía N 74.359.905 de Paipa

Con la firma de la presente paz y salvo, el trabajador afirma haber recibido la liquidación total de acuerdo a lo pactado y declara que el empleador no la deuda ningún otro valor relacionado con la relación de trabajo del cual a la fecha se declara su terminación.



Nombre del trabajador: EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ
Cédula: 74.359.905 de Paipa

ANEXO 2 – HOJA DE VIDA – RESIDENTE DE INTERVENTORIA

HOJA DE VIDA

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO			
Rol que desempeñará en la Consultoría :	INGENIERO RESIDENTE		
1. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELIDO	NOMBRES	
GORDILLO	PRADA	OSMAN ALBEIRO	

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO	PROFESION U OFICIO	MATRICULA PROFESIONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.115.854.304	INGENIERO AGROFORESTAL	15279-285267
CEDULA DE EXTRANJERIA			
PAIS Y CIUDAD DE NACIMIENTO:	COLOMBIA -PAZ DE ARIPORO		
TELÉFONOS:	314779937		

2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)				
Diligencie este punto en estricto orden cronológico, iniciando por el último o el actual. En modalidad académica escriba:				
UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER), DC (DOCTORADO)				
MODALIDAD ACADEMICA	AÑO GRADO	TITULO OBTENIDO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CIUDAD/ PAIS
UN	2014	INGENIERO AGROFORESTAL	UNITROPICO	YOPAL-COLOMBIA

3. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA DEL PROFESIONAL						
EMPRESA O ENTIDAD	ROL O CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE PARTICIPACION EN CONSULTORIA				DURACION
		INICIO		TERMINACION		
FOCAR	RESIDENTE INTERVENTORIA	26-ene	2015	26-jun	2015	5(MESES)
FOCAR	RESIDENTE INTERVENTORIA	26-jul	2015	15-dic	2015	4,7 (MESES)
FOCAR	RESIDENTE INTERVENTORIA	15-ene	2016	15-jun	2016	5(MESES)

34

396

FORMULARIO A-8

CARTA DE COMPROMISO

Noviembre de 2022

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Corporinoquia

Carrera 23 #18-35 – Yopal, Casanare

Correo electrónico: Contratacion@corporinoquia.gov.co

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II. CO – CM – AB – 003 – 2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

Respetados señores:

Yo **OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA,** identificado con la cedula de ciudadanía no. 1.115.854.304 de la ciudad de Paz de Ariporo y matricula profesional 15279285267BYC, me comprometo a prestar mis servicios como residente de interventoría, con una dedicación del 100%, para la ejecución del contrato en referencia el cual tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBEJTO "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN AREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCION DE CORPORINOQUIA, suscrito entre CONSULTORES, INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA.

OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA

CC. No. 1.115.854.304 de Paz de Ariporo

Matricula profesional No. 15279285267BYC

797

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.854.304

GORDILLO PRADA
APELLIDOS

OSMAN ALBEIRO
NOMBRES

Osman GORDILLO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1989
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-JUL-2007 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4668000-43163867-M-1115854304-20071010 00094 07283N 02 285455553

798

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria

Personeria Juridica No.1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

Osman Albeiro Gordillo Prada

C.C. Nº 1.115.854.304 de Paz de Ariporo

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO AGROFORESTAL

CÓDIGO SNIES: 52594

Dado en Yopal, Casanare, el día 21 del mes de agosto de 2014

Rector (a)

Coordinador (a) de Programa

Secretari[illegible] General

Registro de Título No. 472

Libro 1 Folio 80 No. Diploma 472

Yopal, Casanare 21 [illegible]osto de 2014

472

36

799

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personeria Jurídica No. 1311 del 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 472-07

En la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), de conformidad con los estatutos de La **Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrópico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de Junio del año 2002 y la Resolución No. 7834 de Diciembre 4 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de Ingeniería Agroforestal, Código SNIES No. 52594 y la Resolución de Rectoría número 122 de agosto 04 de 2014, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

Osman Albeiro Gordillo Prada

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.115.854.304 expedida en Paz de Ariporo, quien realizó el trabajo de grado titulado, "EVALUACIÓN DE LAS PLANTACIONES FORESTALES DE EUCALIPTO (*Eucalyptus pellita F. Muell.*) Y TECA (*Tectona grandis L. F.*) ESTABLECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE ARIPORO, AGUAZUL, VILLANUEVA Y MONTERREY CASANARE (COLOMBIA)", el cual fue calificado como **APROBADO,** por el Ingeniero Agroforestal Luis Fernando Moreno Delgado y el Ingeniero Forestal Luis Eduardo Mosquera Bello.

Acto seguido, la Rectora tomó el siguiente juramento: *¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"*, a lo cual manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 472 que le acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Agroforestal

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare - Colombia, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2014.

Anotado en el libro de Registro de Títulos No. 472 Libro 1 Folio 80

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO
Rectora

CLAUDIA PATRICIA FIGUEREDO PABÓN
Secretaria General

800

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
[illegible]
INGENIERO AGROFORESTAL
DE FECHA 18/09/2014
OSMAN ALBEIRO
GORDILLO PRADA
C.C. [illegible]
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

801

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1677703

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1115854304, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15279-285267 desde el 18 de Septiembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1416.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FOCAR
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
NIT. 900.222.195-5

802

El suscrito Representante Legal de **FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA** con C.C. **1.115.854.304** de Paz de Ariporo y Matricula profesional N$_o$. **15279-285267**, se ha desempeñado como Residente de Interventoría en el siguiente proyecto

Contrato 002-01-2015 ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL FINCA MANANTIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. Fecha de Inicio: 26 de enero de 2015 Fecha de Terminación: 26 junio 2015.

Para constancia se firma el Santiago de Cali el 15 de junio de 2017.

Se certifica como referencia profesional y por solicitud del interesado.

Atentamente:

Ing. CARLOS A. RODRIGUEZ
Representante Legal

Avenida 5N # 22 – 24 Oficina 602 Edificio Vanessa Telefax: 660 49 28
e-mail: focar.ingenieros@gmail.com

FOCAR
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

803

El suscrito Representante Legal de **FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA** con C.C. **1.115.854.304** de Paz de Ariporo y Matricula profesional N°. **15279-285267**, se ha desempeñado como Residente de Interventoría en el siguiente proyecto

Contrato 015-07-2015 PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE ÁREAS ALTAMENTE EROSIONADAS EN EL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ. Fecha de Inicio: 26 de Julio de 2015 Fecha de Terminación: 15 diciembre 2015.

Para constancia se firma el Santiago de Cali el 15 de junio de 2017.

Se certifica como referencia profesional y por solicitud del interesado.

Atentamente:

Ing. CARLOS A. RODRIGUEZ
Representante Legal

FOCAR
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

804

El suscrito Representante Legal de **FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA** con C.C. **1.115.854.304** de Paz de Ariporo y Matricula profesional N$_o$. **15279-285267**, se ha desempeñado como Residente de Interventoría en el siguiente proyecto

Contrato 001-01-2016 ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FORESTAL: PLANTACIÓN COMERCIAL DE EUCALIPTO BABE BLUE PARA EXTRACCIÓN DE FOLLAJE EN EL MUNICIPIO DE ZIPACON CUNDINAMARCA – FINCA LA ESPERANZA. Fecha de inicio: 15 enero de 2016 – Fecha de terminación: 15 de junio 2016.

Para constancia se firma el Santiago de Cali el 15 de junio de 2017.

Se certifica como referencia profesional y por solicitud del interesado.

Atentamente:

Ing. CARLOS A. RODRIGUEZ
Representante Legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:12:38 PM horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1115854304
Apellidos y Nombres: **GORDILLO PRADA OSMAN ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentas** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30662 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arslo-sto@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

906

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 22:00:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115854304
Código de Verificación	1115854304221110220055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

807

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209234100

WEB
21:34:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115854304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2022 10:25:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115854304 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45902503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

809

Consultores Ingenieros
Y Profesionales Asociados SAS.
NIT 900.007.247-9

CONTRATO OBRA O LABOR

Entre **RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.472.733 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal del CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, en desarrollo y ejecución del contrato CM – AB – 003 – 2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-396 suscrito con CORPORINOQUIA y que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.115.854.304 de PAZ DE ARIPORO- Casanare , quien actúa en su propio nombre y representación quien para efectos de este contrato se denominará **EL (LA) CONTRATISTA;** hemos convenido en celebrar un contrato civil de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato: **Primera. Objeto: EL (LA) CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a apoyar la gestión administrativa, logística y de ejecución de las actividades propias de la empresa, por lo que prestará sus servicios profesionales por sus propios medios, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, con plena autonomía técnica y administrativa para articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos para apoyar la gestión de **EL CONTRATANTE** en relación con sus cometidos y objeto social en el espacio de tiempo y lugar que se requieran. **Segunda. Obligaciones de EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL (LA) CONTRATISTA** a: a) Suministrar y facilitar el acceso a la información y materiales que sean necesarios para la oportuna y debida ejecución del contrato b) facilitar los equipos requeridos para el desarrollo de las mediciones c) El cumplimiento del pago de aportes parafiscales y de seguridad social de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. d) Pagar el valor de los servicios contratados previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte del contratista. **Tercera. Obligaciones de EL (LA) CONTRATISTA.** En desarrollo del objeto del contrato **EL (LA) CONTRATISTA** realizará las siguientes tareas puntuales: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados; b) Actividades específicas del Contrato. Las actividades que deberá desarrollar el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son: 1. Revisar y verificar las especificaciones técnicas y procedimientos de ejecución de la obra. 2. Preparar y revisar los cambios de ampliación de especificaciones técnicas, para aprobación por parte de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS y CORPORINOQUIA. 3. Verificar los recursos mínimos de personal, material y equipos del contratista de obra. 4. Verificar los rendimientos propuestos y proyecciones reales de manera periódica. 5. Efectuar mediciones y revisiones de las actividades de la obra. 6. Llevar control de la programación, de presupuesto y avance de la ejecución de la obra. 7. Verificar y solicitar ajustes o correcciones de las inconformidades mínimas que se presenten durante la entrega del documento de por parte del ejecutor de la obra con todos sus componentes. A. Funciones generales 1. Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a Interventoría. 2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación. 3. Presentar un balance mensual al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas. 4. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. 5. Mantener en contacto a las partes del contrato. 6. Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes. 7. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 8. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. 9. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 10. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 11. Informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS

SAS de hechos o circunstancias que puedan o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes. 12. Informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la empresa desarrolle las actividades correspondientes e informe a Corporinoquia. 13. Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación. 14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, hasta la finalización del mismo. 15. Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el profesional apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. 16. El profesional está facultado para revisar todos los documentos del contrato de obra, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones. 17. Así mismo, el profesional deberá informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS cualquier circunstancia que afecte el buen desarrollo del proyecto o un cambio para que esta pueda informarle a Corporinoquia y ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. B. Vigilancia administrativa 1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato. 2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo. 3. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista. 4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual. 5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente. 7. Coordinar con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 8. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post - contractual. 9. Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten. 10. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual. 11. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato. 12. Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato. 13. Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato. 14. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución. 15. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 16. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 17. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo. 18. Coordinar las instancias internas tanto de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADS SAS como de CORPORINOQUIA relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. 19. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, CORPORINOQUIA y los organismos de control. 20. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley. 21. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista

en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. C. Vigilancia técnica 1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado. 2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario. 3. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto. 4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar. 5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos. 6. Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual y pos contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada. 7. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales. 8. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva. 9. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, CORPORINOQUIA y los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, y CORPORINOQUIA nuestro cliente. 10. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos y documentos suministrados por el establecimiento; y constatar su estado y cantidad. 11. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato. 12. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes. 13. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución. 14. El profesional deberá verificar y garantizar que el contratista de obra entregue cada uno de los ítems y elementos contratados funcionando a cada uno de los beneficiarios. D. Vigilancia financiera y contable 1. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 2. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados. 3. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera. 4. Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista. 5. Informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, para tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello. 6. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato. 7. Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado. 8. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente. 9. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista. 10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y poscontractual. E. Funciones de carácter legal. 1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS y CORPORINOQUIA , en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la

ley. 3. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados. 4. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito. 6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 8. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten. 9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 10. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos. 11. Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas. 12. Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre inversión como requisito, para iniciar la de inversión. 13. Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas. 14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría. F. Funciones de carácter ambiental. 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato objeto de la interventoría por parte del contratista 2. Exigir al Contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental. 3. Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por CORPORINOQUIA. 4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios. 5. Apoyar el logro de los objetivos contractuales. 6. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. 7. Mantener en contacto a las partes del contrato. 8. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. 10. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. 11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 13. Informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, CORPORINOQUIA y la corporación de hechos o circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. 14. Informar a CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, y CORPORINOQUIA cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS y CORPORINOQUIA desarrollen las actividades correspondientes. G. Presentar informes semanales de desarrollo y ejecución del cronograma de actividades, H. Participar en las reuniones programados por la coordinación del Proyecto. I. Prestar apoyo a **EL CONTRATANTE** en la organización de eventos o actividades programados por ésta J. Responder por cualquier daño que se cause a personas vinculadas con los trabajos, a bienes. o a terceros en la ejecución del contrato; K. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a cumplir las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen; L. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes, y M. en general, el CONTRATISTA debe cumplir con las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato N.. Las demás que labores suplementarias y complementarias que se deriven de la ejecución del presente contrato. **Cuarta. Valor.** Como retribución por concepto de la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATANTE**

reconocerá a **EL (LA) CONTRATISTA** la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE-($6.000.000.), previa verificación de cumplimiento, revisión y aprobación del informe de actividades y de la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura. **Quinta.** Forma de pago: empresa pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) UN (1) desembolso de TRES MILLÓNES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo). Previa presentación de los informes, la realización de las actividades correspondientes al presente contrato y solicitadas por el contratante y la respectiva presentación de la cuenta de cobro o factura. b) Un segundo y último pago pago final del 50 % restante del valor del contrato, es decir la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo), previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el contratista deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, informe el cual debe ser plenamente aceptado por CORPORINOQUIA. Reunidos estas condiciones la EMPRESA formalizará dará tramite a la liquidación, para el trámite de pago al contratista. **Sexta. Duración** El presente contrato se celebra por el término dos (2) mes calendario contado a partir de su suscripción por las partes contratantes, pero podrá ser prorrogado en iguales condiciones y por un término igual a inicial y sí las partes no manifiestan por escrito su intención de darlo por terminado con una antelación de cinco (5) días calendario a su vencimiento **Séptima. Prohibición de Cesión o Delegación.** Queda prohibida la cesión del presente contrato o delegación de los negocios que en virtud del mismo efectué EL (LA) CONTRATISTA. **Octava**. Confidencialidad: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante. **Novena**. Cláusula Penal: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, EL CONTRATISTA pagará a la CONSULTORS INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo, y de manera proporcional cuando se trata de incumplimiento parcial del Contrato sin que se supere el porcentaje señalado; lo cual no impide que CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria El CONTRATISTA autoriza que CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes **Decima.** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riego: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS Contratante, con ocasión de la ejecución del contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo de CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS como Contratante frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al Contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato. la garantía debe permanecer vigente hasta por un término mínimo un (1) año contados a partir de la entrega

		de la obra
Calidad del bien o servicio	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato. la garantía debe permanecer vigente hasta por un término mínimo un (1) año contados a partir de la entrega de la obra.

Undécima. Terminación. El presente contrato terminará por: 1. Cumplimiento de su objeto. 2. Vencimiento del plazo de ejecución sin que éste se hubiese prorrogado. 3. Mutuo acuerdo de las partes. 4. Fuerza mayor o caso fortuito no imputable al contratista. **Décimo segunda. Terminación anormal.** El incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **Décimo Tercera. Cláusula compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la junta directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. o la designación de amigables componedores, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El tribunal se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El tribunal estará integrado por dos (2) árbitros, b) la organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El tribunal decidirá en (derecho, en conciencia o en principios técnicos), d) El tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles. **Décimo cuarta. Inexistencia de relación laboral.** De común acuerdo las partes declaran que el presente contrato de servicios se rige por la legislación comercial y civil pertinente y no genera vínculo laboral alguno entre CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS y el CONTRATISTA. Por lo tanto, el CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna clase de prestación social por ese concepto. **Décimo quinta. Perfeccionamiento.** Este contrato se perfecciona con el acuerdo y firma de las partes y EL (LA) CONTRATISTA deberá acreditar su estado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. **Décimo sexta. Domicilio** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los,1 días del mes de noviembre de 2022.

CONTRATANTE

RAFAEL ENRIQUE USECHE JARAMILLO
Representante Legal
Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS
Nit. 900.007.247-9

CONTRATISTA

OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA
C.C. No. 1.115.854.304de PAZ DE ARIPORO- Casanare

ANEXO 3 – RELACIÓN DE PERSONAL DE NOMINA

PAGO DE NOMINA - SEPTIEMBRE											
No	No. Cedula	Nombre	Cargo	Sueldo Básico	Deducciones				Total, Deducido	Neto a pagar	Firma
					Salud	Pensiones	ARL	Caja de compensación			
1	37.325.194	LILIANA YARURO CARRASCAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 533.524,00	$ 21.400,00	$ 84.500,00	$ 2.800,00	$ 21.400,00	$ 130.100,00	$ 403.424,00	
2	74.359.905	EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 610.807,00	$ 24.500,00	$ 97.800,00	$ 2.300,00	$ 24.500,00	$ 149.100,00	$ 461.707,00	
3	16.473.224	EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	$ 533.524,00	$ 21.400,00	$ 84.500,00	$ 2.800,00	$ 21.400,00	$ 130.100,00	$ 403.424,00	

PAGO NOMINA - OCTUBRE											
No.	No. Cedula	Nombre	Cargo	Sueldo Básico	Deducciones				Total Deducido	Neto a pagar	Firma
					Salud	Pensiones	ARL	Caja de compensación			
1	37.325.194	LILIANA YARURO CARRASCAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 1.500,00	$ 5.800,00	$ 200,00	$ 1.500,00	$ 9.000,00	
2	14-135-964	CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$36.000,00	$144.000,00	$ 62.700	$36.000,00	$ 62.700,00	
3	74.359.905	EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 1.145.262,00	$ 1.145.262,00	$ 45.900,00	$ 183.000,00	$ 6.000,00	$ 45.900,00	$ 280.800,00	
4	16.473.224	EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 40.000,00	$ 160.000,00	$ 5.300,00	$ 40.000,00	$ 245.300,00	

ANEXO 4 – PLANILLAS DE PAGO DE NOMINA

818

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-24, 12:13:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1050516144

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 24/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORES INGENIERIOS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		
Documento	NI900007247	**Dirección**	CL 20 #5 - 94 CASA 41 -SANTILLANA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8295243
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOSQUERA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RAMIREZ CRIOLLO CARLOS ARTURO	**Identificación**	CC 79623261
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1115854304	OSMAN ALBEIRO GORDILLO PRADA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 35.776	$ 5.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 35.776	$ 1.500	0,522	$ 35.776	$ 200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 35.776	$ 1.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000
CC 14135964	CARLOS ANDREY GOMEZ SANCHEZ	01	00	X																0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 900.000	$ 36.000	6,960	$ 900.000	$ 62.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.700
CC 37325194	LILIANA YARURO CARRASCAL	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 100.000	$ 16.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 100.000	$ 4.000	6,960	$ 100.000	$ 7.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 100.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000
CC 74358805	EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.145.262	$ 183.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.145.262	$ 45.900	0,522	$ 1.145.262	$ 6.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.145.262	$ 45.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.181.038	$ 2.181.038	$ 2.181.038	$ 2.181.038	$ 349.100	$ 87.400	$ 75.900	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 599.800	$ 8.100	$ 607.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-28, 04:12:28 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1050571177

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 28/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSULTORES INGENIERIOS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		
Documento	NI900007247	**Dirección**	CL 20 #5 - 94 CASA 41 -SANTILLANA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8295243
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MOSQUERA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RAMIREZ CRIOLLO CARLOS ARTURO	**Identificación**	CC 79623261
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16473224	EDGAR ANTONIO VALENCIA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

III.TOTALES

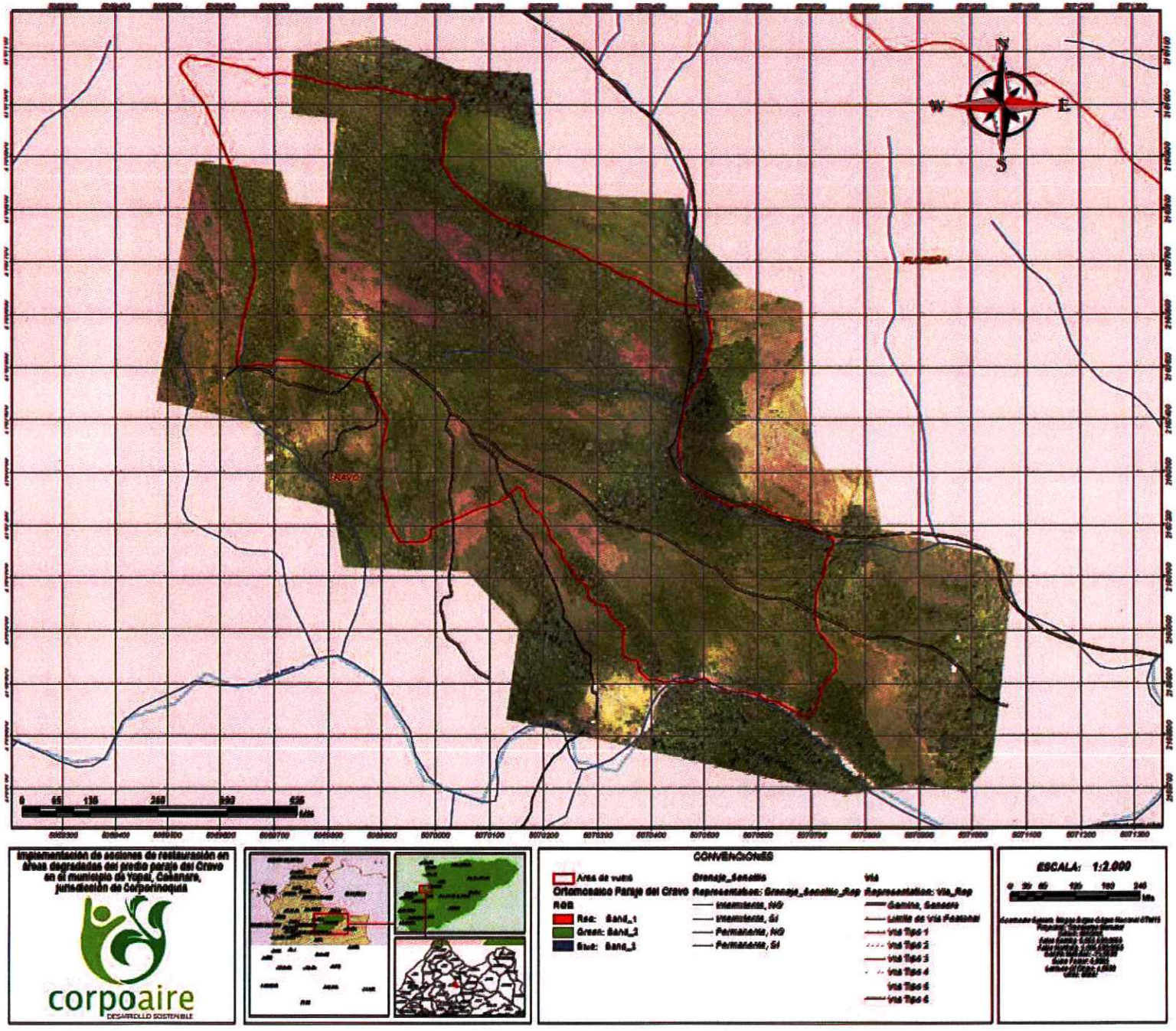
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300	$ 4.300	$ 249.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO 5 – ORTOFOTOMOSAICO INICIAL


N
W
E
S
FLORIDA
CRAVO
0 65 130 260 390 520
Mts
Implementacion de acciones de restauración en áreas degradadas del predio parcela del Cravo en el municipio de Yopal, Casanare, jurisdicción de Corporinoquia
corpoaire
DESARROLLO SOSTENIBLE
CONVENCIONES
Area de estudio
Ortomosaico Parcela del Cravo
RGB
Red: Band_1
Green: Band_2
Blue: Band_3
Drenaje_Sencillo
Representation: Drenaje_Sencillo_Rep
Intermitente, NO
Intermitente, SI
Permanente, NO
Permanente, SI
Vía
Representation: Via_Rep
Camino, Sendero
Limite de Via Peatonal
Via Tipo 1
Via Tipo 2
Via Tipo 3
Via Tipo 4
Via Tipo 5
Via Tipo 6
ESCALA: 1:2.000
0 30 60 120 180 240
Mts

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

FECHA: 06 | 11 | 2022

PROCESO CONTRATISTA: **CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**

INTERVENTORIA: **NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**

LUGAR: Bodega de Corpoaire - Yopal

OBJETIVO DE LA REUNION

Visita de verificación al contratista "Corpoaire" en la adquisición de los rollos de alambre y las grapas para realizar el alinderamiento del predio Paraje del Cravo - Yopal.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo horas de la mañana, en el casco urbano del municipio de Yopal nos dirigimos a la bodega de Corpoaire, con el objetivo de verificar los materiales abquiridos por el contratista para realizar el alinderamiento del predio a restaurar.

En la bodega de corpoaire se pudo observar y contar los rollos de alambre y las cajas de grapas que se van a utilizar en el proyecto; Se realizo su respectivo registro Fotografico.

Ese mismo dia se pudo verificar los postes que el contratista suministro al Proyecto; Se pudo comprobar su

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

altura de 2 metros en cuadrado de 10 cm, postes estan inmunizados. Tal cual se especifica el contrato, esta madera es de plantaciones Forestales comerciales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Osman Gordillo prada	Residente de interventoria	
Javier H. Alfonso	Residente de Obra	
Sergio Andres Lopez Lara	Director Administrativo	

ANEXO: LISTA DE ASISTENCIA

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



VISITA DE CAMPO

FECHA: 10 | 11 | 2022

PROCESO CONTRATISTA **CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**

INTERVENTORIA **NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**

LUGAR Vivero la Bendición municipio de Yopal

OBJETIVO DE LA VISITA TECNICA

Realizar la visita técnica al vivero la Bendición municipio de Yopal con el fin de verificar y corroborar el estado del material vegetal adquirido por el contratista.

DESARROLLO DE LA REUNION

En horas de la mañana nos dirigimos junto a los representantes del contratista, al vivero la bendición municipio de Yopal. Estando en el vivero se hizo la verificación del material vegetal adquirido o comprado por parte del proyecto. Se pudo observar y medir las plantulas las cuales tienen una altura de entre 80 a 90cm, con buena presencia de hojas y un excelente desarrollo radicular, Tambien se pudo corroborar que el material vegetal esta libre de enfermedades o patogenos, se ve en un buen éstado Fitosanitario.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



VISITA DE CAMPO



NOMBRE	CARGO	FIRMA
Osman Gordillo Prada	Residente interventoria	

ANEXO: LISTA DE ASISTENCIA

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



VISITA DE CAMPO

FECHA: 12 | 11 | 2022

PROCESO CONTRATISTA: **CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**

INTERVENTORIA: **NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**

LUGAR: Bodega de insumos Agricolas

OBJETIVO DE LA VISITA TECNICA

Realizar la visita de verificación a la compra de insumos Agricolas por parte del contratista.

DESARROLLO DE LA REUNION

En horas de la tarde nos dirigimos a la bodega para poder observar y verificar, los insumos agricolas abquiridos para el desarrollo del proyecto de Reforestación. Estando en la bodega pude ver y registrar con fotografia el insumo de Lorsban que van utilizar para el control de la hormiga arriera pude observar que compraron 4 cajas de Lorsban las cuales tienen 12 unidades cada una; tambien se verifico el bulto o los bultos de abono organico el cual va hacer utilizado para fertilizar las plantas sembradas. Y por ultimo se pudo corroborar el insumo Trichoderma Viride el cual hace parte de los insumos que debe ser aplicado a las plantas para su buen desarrollo.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CO-CM-AB-003-2022 Y NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



VISITA DE CAMPO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Osman Gordillo Prado	ing Residente interventoria	

ANEXO: LISTA DE ASISTENCIA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION

FECHA: 15 | 11 | 2022

PROCESO CONTRATISTA — **CONTRATO NO 120-12-12-22-395 DE 2022**

INTERVENTORIA — **NUMERO INTERNO 120-12-6-22-396**

LUGAR — Predio Paraje del Cravo - Yopal

OBJETIVO DE LA REUNION

Verificar en campo, la realización de la actividad de ortofotomosaicos de las áreas restauradas.

DESARROLLO DE LA REUNION

En Horas de la mañana siendo las 7:00am, nos dirigimos en camioneta hacia el Predio denominado el Paraje del Cravo del municipio de Yopal, llegados a cierto Punto el Vehículo no Pudo seguir, comenzamos a caminar hasta llegar al Punto exacto donde se realizo la actividad de ortoFotomosaicos, con el vuelo del drone por parte del contratista.

Se pudo observar y verificar en campo; el Vuelo y recorrido que hizo el drone en el Predio, con el fin de la obtención de imagenes de alta resolución espacial y temporal mediante la implementación de un mosaico de Fotografias aéreas ortogonales.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACION EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PREDIO PARAJE DEL CRAVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".



ACTA DE REUNION



NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javier H. Alfonso	Residente de Obra	
Osman Gordillo Prada	Residente de interventoria	

ANEXO: LISTA DE ASISTENCIA